

Las transformaciones de la política y los nuevos movimientos nacionales: los casos de Quebec y Cataluña*

Joanna Félix Arce**

Este libro trata una de las temáticas más importantes y complejas dentro del debate de las transformaciones de la política en el contexto global actual: el impacto que ha tenido la globalización en los Estados plurinacionales y el surgimiento y desarrollo de nuevos actores políticos como los Nuevos Movimientos Nacionales.

Los autores parten del debate que ha surgido en el mundo académico sobre la globalización y su incidencia en la transformación de la política y lo que otrora fue su actor central: el Estado-Nación. Partiendo del contexto teórico y empírico en el cual se desarrolla la temática central, los autores analizan el resurgimiento de identidades nacionales, su constitución como Nuevos Movimientos Nacionales, y su papel en este redimensionamiento de la política.

El libro está dividido en tres partes, que se componen de seis capítulos. En la primera parte del libro los autores indagan en el debate de la globalización y sus repercusiones en la sociedad y la política, así como el impacto traducido en la transformación del papel del Estado. En la segunda parte del libro los autores profundizan en los casos específicos de los Nuevos Movimientos Nacionalistas en Quebec y Cataluña.

En la primera parte los autores analizan las teorías más representativas que dan explicación al fenómeno del nacionalismo, y rescatan la genealogía de los movimientos nacionales en contextos sociohistóricos, culturales y políticos específicos. Retomando las diferentes posturas, los autores rescatan: a) El enfoque de la modernización clásica, incluyendo la teoría

de Benedict Anderson y su propuesta de la Nación como “comunidad imaginada”, y a Ernest Gellner, que retoma la sociología funcionalista para explicar la necesidad de la construcción de la nacionalidad; b) El enfoque ideológico a partir de las posturas de Élie Kedourie e Isaiah Berlin, que rescatan la perspectiva del nacionalismo cultural como un elemento para confrontar el desorden y dotar de certidumbre en periodos de cambio acelerado; y, c) Las teorías políticas del nacionalismo. Así, retoman entre otras la postura de John Breuilly, quien identifica *nacionalismo* en oposición al Estado, y a Dominique Schnapper, quien concibe a la Nación como un proyecto político a partir del cual se integran los individuos como ciudadanos en condiciones de igualdad en un territorio demarcado, con una cultura nacional que suspende las diferencias etnolingüísticas a favor del proyecto democrático-liberal.

Atendiendo los casos de Quebec y Cataluña, se hace notar que en el caso de Quebec, abordado en el capítulo IV, el contexto en el cual se desarrolla su identidad francófona difiere del proceso sociohistórico y político que ha dado origen a la constitución de la identidad catalana en España. Asimismo se señalan las diferencias en cuanto a la relación política que han establecido con los Estados anfitriones. Una característica particular del caso español es el proceso político autónomo interrumpido por la dictadura franquista, además de la importancia de actores sociales y políticos en la resistencia y defensa de la cultura catalana. En tanto que en el caso de Quebec resulta de fundamental importancia la lucha democrática-institucional por el reconocimiento de la cultura *québécois* que surgió del cambio político y cultural que se gestó a partir de la denominada *Revolution Tranquille* (1957-1965). Acerca de la provincia francófona

se destaca el rezago económico que tuvo comparativamente con el resto de la Canadá angloparlante, situación que se señala como el marco para el comienzo de los cambios políticos que en principio buscaban la modernización de la región a través de una mayor intervención estatal. Lo anterior desde la conformación del movimiento *Rassemblement*, la importancia del Partido Liberal en el denominado “giro nacionalista”, y de su dirigente Jean Lesage en la modernización de Quebec, la *Revolution Tranquille* y el proceso de secularización de la provincia, hasta las posturas y proyectos divergentes entre el federalismo de Pierre Elliot Trudeau (liberal antinacionalista) y el movimiento separatista de René Lévesque (posturas divididas que se debatían entre autonomía y secesión).

En el capítulo V los autores desarrollan una exposición del caso de la identidad catalana en el contexto histórico y socio-político de España. Ahí se señala cómo dicha identidad tomó un nuevo camino a finales del siglo XIX y principios del XX, mediante un proceso autónomo que se comenzó a gestar a partir de la disolución de la monarquía española y la restauración de la *Generalitat* en 1932, la constitución de la “Liga Regionalista” en 1901. Los autores hacen una recapitulación del proceso de construcción del Estado europeo y su proceso en España, la construcción de la identidad catalana y el proceso político autónomo previo a la llegada de Franco, la resistencia y la oposición catalana en la dictadura franquista y el movimiento nacionalista, así como las diversas agrupaciones políticas, religiosas y sus diversos actores, y la conformación de fuerzas y las posturas entre el nacionalismo burgués y el nacionalismo progresista (nacionalistas y socialistas) para, finalmente, abordar el reconocimiento de proyectos autonómicos mediante el acuerdo constitucional democrático de 1978.

Este libro representa una aportación significativa al análisis político aplicado al potencial creativo de los nuevos actores colectivos y la sociedad civil, ello en la comprensión y construcción de la política local, nacional y global, compleja y dinámica, así como en la necesaria reconceptualización del proyecto democrático en este escenario de “unidad diversificada” que se nos presenta de difícil aprehensión, pero de grandes posibilidades a futuro.

* Gabriel Pérez Pérez y César A. Velázquez Becerril, Eón/UAM-Azcapotzalco, México, 2008.

** Asistente del Departamento de Ciencias Sociales, UAM Cuajimalpa.

A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **EL Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistemizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas son enviadas a dos pares académicos, quienes dictaminarán de forma anónima si el documento

- a) *Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.*
- b) *Puede ser publicado con modificaciones menores.*
- c) *No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista **EL Cotidiano**. En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador, cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.*

El sistema de arbitraje para **EL Cotidiano** recurre a evaluadores tanto internos como externos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de **EL Cotidiano**, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema *doble ciego* y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la Revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente. Asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participan. Los textos en la forma y contenido en que se postulen deberán ser originales.

2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico y de correo electrónico, título y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.

3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.

4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, acompañados del disquet con su correspondiente versión de computadora, preferentemente en formato: Win Word 6.0 o anterior, Word Perfect 5.1 o anterior, Excel 5.0 o anterior, Ventura Publisher 4.11 o anterior, Page Maker 5.0 o anterior (PC), Page Maker 6.0 o anterior (MAC), Photoshop 3.0 o anterior (MAC), Illustrator 5.0 o anterior (MAC), Quark Xpress 3.1 o anterior (MAC), formato .txt y formato :EPS.

5. Cada artículo deberá iniciar una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.

6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.

7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas, se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones largas.

8. Toda referencia bibliográfica deberá hacerse con el sistema de referencias entre paréntesis "autor, fecha" (conocido como Harvard). Por ejemplo: (Ritzer, 1997:173). La bibliografía final de las obras citadas se presentará también en dicho sistema: nombre del autor, año de edición entre paréntesis, título del libro o del artículo citado, título de la publicación colectiva en su caso, número de la revista y de las páginas que contiene el artículo, editorial y lugar de publicación.

9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; así mismo, deberán ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.

Saberes

De las palabras a los hechos.
Glosario de términos históricos,
políticos y económicos

Guadalupe Ríos de la Torre
Edelmira Ramírez Leyva

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA



Casa abierta al tiempo

Azcapotzalco

